.

EXTRACTO Y ACUERDOS DEL CONSEJO FISCAL, adoptados en el Pleno celebrado el día 12 de septiembre de 2013.

1. El Consejo Fiscal decide la aprobación del Libro Blanco del Ministerio Fiscal, con las nuevas propuestas realizadas por los Vocales Srs. D. Guillermo García-Panasco Morales y D. Pedro Javier Ariche Axpe, y las propuestas de modificación en materia de formación que sean realizadas por las vocales Sras. Dª. Marta Valcarce López y Dª, Ana Cristina Sanz Álvarez, conjuntamente con la Secretaria Técnica y la Unidad de Apoyo.

2. El Consejo Fiscal decide informar favorablemente el proyecto de Real Decreto por el que se establecen los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General Judicial (Ponente, D. Pedro Javier Ariche Axpe), con las propuestas de modificación debatidas en el pleno.

3. El Consejo Fiscal decide informar favorablemente el proyecto Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses respecto a la estructura de la dirección del Instituto y el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal (Ponente, Dña. Ana Cristina Sanz Álvarez) con las propuestas de modificación debatidas en el pleno.

4. El Consejo Fiscal decide informar favorablemente el Anteproyecto de Ley sobre el ejercicio de la corresponsabilidad parental en caso de nulidad, separación y divorcio (Ponente, Dña. Raquel Amado Pico) con las propuestas de modificación debatidas en el pleno.

5. El Consejo Fiscal decide informar favorablemente el Anteproyecto de Ley Orgánica del Código Penal Militar (Ponente, D. Guillermo García-Panasco Morales), con las propuestas de modificación debatidas en el pleno

6. El Consejo Fiscal, recibe Informe del Fiscal Jefe de la Inspector sobre las visitas de Inspección a las Fiscalías de Alcalá de Henares y Elx-Orihuela, dando cuenta de su buen funcionamiento.

7. El Consejo Fiscal, informa a favor de la petición realizada en los escritos de los Fiscales, Ilmos. Srs. Dña. María José Parrado Benito y D. José María Caballero Sánchez-Izquierdo, solicitando particulares de las Actas del Consejo Fiscal de 6 de junio y 17 de julio.

8. Sobre el escrito de la UPF relativo a un Convenio de colaboración entre la Escuela Galega de Administración Pública y la Asociación de Fiscales, el Fiscal General decide recibir información más detallada sobre el debate planteado tanto en relación al fondo como a la forma de planteamiento.

9. El Consejo Fiscal es informado sobre actividad de la comisión permanente, convenios de colaboración y recibe comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio fiscal.

   .-Convenio entre la Fiscalía Superior de la Comunidad Foral de Navarra, los Departamentos de Educación y de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra, la Asociación de Gitanos "La Majarí" y la Federación de Asociaciones de Inmigrantes "F.A.I.N." para la creación de la comisión contra el absentismo y el abandono escolar del departamento de educación.

   .-Convenio de colaboración entre la Fundación Pompeu Fabra y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de prácticas de los estudiantes de la UPF.

   .-Convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado sobre inspección coordinada de órganos jurisdiccionales y fiscalías.

10. El Consejo Fiscal decide informar favorablemente la solicitud del Juzgado de Instrucción nº 3 de A Coruña de particulares del Acta del Consejo Fiscal de 16 de enero de 2013 sobre el expediente disciplinario 3/2012.

11. El Consejo fiscal recibe informe por el Fiscal General del Estado, sobre el decreto de designación de la Delegada de la Fiscalía Especial Antidroga de Valencia en relación con el Escrito del Excmo. Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía Especial Antidroga sobre

discrepancia entre la Delegada de la Fiscalía Especial en la Comunidad Valenciana y la fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia. Acordando trasmitir a la Fiscal Jefe de Valencia, que realice la propuesta de trabajo que estime pertinente al Fiscal General del Estado.

12. El Fiscal General del Estado informa al Consejo Fiscal sobre la contestación de la carta dirigida al Ministro del Interior en relación a los escritos de los Fiscales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears Srs. D. Juan Carrau Mellado y D. Miguel Ángel Subirán Espinosa, constatando que no existe ninguna investigación en relación a los mismos.

13. El Fiscal General del Estado informa al Consejo Fiscal, sobre la creación de plazas destinadas a consolidar las que se encuentran en expectativa de destino y los fiscales que han superado la oposición y que se están realizando el Curso en el CEJ. Se ha conseguido el compromiso del Ministerio de Justicia de que las plazas que se creen cada año, automáticamente vayan al presupuesto general del Estado.

14. El Fiscal General del Estado, informa sobre la convocatoria de oposiciones para el próximo año, de 50 plazas, garantizando al menos una distribución de 25 para cada una de las Carreras Judicial y Fiscal.

15. El Fiscal General del Estado informa sobre la suspensión del debate relativo al Estatuto Orgánico previsto para octubre en el Pazo de Mariñán, acordando posponerlo para finales de año y la intención del Ministro de Justicia de llevar a Consejo de Ministros a mitad de noviembre los tres anteproyectos de ley de Demarcación, Código Procesal Penal y Código Penal.

16. El Consejo Fiscal acuerda trasladar sus condolencias a la familia del los Srs. D. José Antonio Romero Escabias de Carbajal, Teniente Fiscal de Alicante y D. Pedro Martínez García, Fiscal de la Comunidad Autónoma de Madrid, y hacer la propuesta para las Cruces de San Raimundo de Peñafort que en su caso correspondan.

17. El Fiscal General del Estado, informa al Consejo Fiscal como posible fecha de convocatoria para las elecciones del Consejo Fiscal sobre el día 21 de enero de 2014, y los 15 dias anteriores para el desarrollo de la campaña electoral.

18. El Consejo Fiscal, acuerda que por la Inspección Fiscal se estudie la situación creada por la vacante en la Fiscalía Superior de Madrid y su adjudicación.

19. El Consejo Fiscal recibe información sobre las plazas de libre designación que deberán ser informadas en el siguiente Consejo Fiscal: Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de

Cantabria, Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Valenciana, Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad de Cataluña, Fiscal Jefe de Área de Ceuta, y Fiscal Jefe de Área de Cartagena.